

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En vano pico, cuando no hay pudor.*

{ TOMO VIII. }

MARTES 16 DE JUNIO DE 1840.

{ NUM. 48. }

## INTERIOR.

### LIBERTAD DE IMPRENTA.

*Discurso del Sr. diputado D. Mariano Troncoso.*

Voy á hacer uso de la palabra sin esperanza alguna de convencer, porque creo que los que me escuchan, están muy casados con su opinion, y porque sospecho que cuando el Gobierno ha llegado á poner este asunto en el trámite en que está, cuenta con votacion segura. No obstante, y como sería una mengua que este negocio pasase sin discusion, como ha estado á pique de suceder, puesto que iba ya á procederse á la votacion sin que nadie tomase la palabra, diré alguna cosa; á lo que tambien me mueve la consideracion de que aunque la oposicion ni quita ni pone rey, está obligada á cumplir con su mision, y oponerse hasta donde alcancen sus fuerzas á este nuevo ataque que se pretende dar á los restos de nuestras libertades.

Entre las medidas diversas que de algun tiempo á esta parte se nos han propuesto, y... todas de consuno tienden mas ó menos á acabar de postrarnos en la nulidad y el envilecimiento. ocupa un lugar no pequeño, la célebre iniciativa que con el mentido pretexto de contener los abusos de la libertad de la imprenta, tiende directa é hipócritamente á su destruccion y total aniquilamiento.

Materia es esta de la libertad de la imprenta, tan traqueada, y sobre que tanto se ha escrito, que debe sin duda ser muy familiar á los señores diputados, á quienes por lo mismo no fastidiaré con consideraciones generales. Las doctrinas tales sobre la prensa, no las ignoran ni los que la atacan, ni los que la defendemos: por cuya razon, compendiándome cuanto mas pueda, solo haré un ligero análisis de la iniciativa del Gobierno, ra-

zones en que la funda y medios que propone, y haré algunas observaciones peculiares al caso presente.

Empieza el Gobierno de una manera histórica, recordándonos que, suprimida la libertad de la prensa por la circular del general Santa-Anna, la restableció la administracion presente.

A esto digo, que es cierto que el ministerio actual luego de su instalacion deseando acreditarse, dió ese paso popular que reclamaba la opinion pública, la cual siempre hubiera triunfado aun cuando el ministerio no se hubiera prestado á obsequiarla; pero que todo el mérito de este único paso nacional, lo pierde con querer hoy deshacer lo que ayer hizo.

Luego dice que recién revocada la circular, la oposicion se manifestó muy digna por algunos dias; pero que de algun tiempo á esta parte ha manifestado tendencias revolucionarias é ideas subversivas. ¡Y que se diga esto á nosotros, á nosotros testigos presenciales de los acontecimientos! Señor, la historia es esta: luego que se revocó la circular, la prensa se soltó en deshaogos y recriminaciones contra la administracion anterior; y el ministerio, que se holgaba de ello, y aun se dijo que lo azuzaba, no veia en aquel giro de la prensa mas que un uso legítimo de su libertad; pero nada de revolucionario, nada de sedicioso. Su corta vista no le dejó percibir, segun que se lo predijeron sus antagonistas destronados, que cuando dejasen ellos con el transcurso del tiempo, de ser objeto de la sátira, ella vendría á buscar y ocuparse de sus adversarios: así sucedió, como era muy natural que sucediera.

Espantados entonces y creyendo equivocadamente que les sería tan fácil comprimir de nuevo la prensa como les habia sido desencadenarla, sin advertir la diferencia que va de apoyar la opinion pú-

blica á combatirla, gritan ahora que la prensa revolucionaria, que desmoraliza, que calumnia, que es preciso ponerle un dique.—Señor: La prensa dice ahora lo mismo que ahora seis meses: solamente que entonces atacaba á ministros caidos, y ahora á ministros en el poder; diferencia en favor de la prensa actual, si es mas noble y digno atacar al que está en el poder que al que está caido y en desgracia.

Hágase un cotejo de la prensa de ahora con la de ahora seis meses, y no se encontrará mas variacion que la de las personas atacadas, y ese ataque á las personas, las mas veces por su conducta en el desempeño de sus funciones; y las mas veces por faltas muy ciertas y muy graves. Eso es lo que se califica de revolucionario y sedicioso: no se me crea sobre mi palabra: he tomado nota de los artículos de periódicos que acompañó el Gobierno para fundar su iniciativa: pido que se lean.

Si, como es cierto, muchas de las inculpaciones de la prensa son fundadas, el remedio es corregirse: si hay otras calumniosas, (aunque esto no será lo mas comun,) puesto que como dice un célebre historiador, *los partidos exageran pero no inventan* (a), si hay otras calumniosas desmentirlas, ya por la misma via, ya por medio de los tribunales, que nuestro pueblo no es tan necio ni tan injusto que no sea capaz de conocer quien tenga razon, ó que conociéndola, no se decida por ella.

Pero se nos objetará que nunca se podrán borrar absolutamente del ánimo del público, las impresiones que llegue á estampar la calumnia, porque segun el célebre decir de Maquiavelo: *calumnia, que algo quedará*, contesto, que esto no debe

(a) *Gibbon Dec. and fall. tit. 1 cap. 4 not. 1.*

El Gobierno quiere sofocar la imprenta, porque no advierte que si se amuralla la cratera de un volcan, será mas estrepitosa y horrible su explosion.

El Gobierno quiere tomar los cien ojos de ese Argos molesto que vigila todas sus operaciones: hasta aquí nada mas natural en un mal Gobierno; pero que se preste el cuerpo legislativo á destruir una cosa tan necesaria en un sistema representativo, esto sí que no se puede concebir. ¡Y en qué circunstancias, Dios Santo! Cuando se ha visto que es la única centinela que nos queda contra los avances del poder: cuando todas las demás están, ó calladas ó muertas. ¡Qué ha hecho, (lo digo con dolor) qué ha hecho el cuerpo legislativo, cuando ha visto violadas las garantías individuales, cuando ha visto aniquiladas las libertades públicas, cuando ha visto usurpadas sus atribuciones, cuando ha visto dilapidados los caudales públicos? ¡Qué responsabilidad ha exigido? ¡Oh! si, porque con toda claridad vieses toda la verdad, hubiese yo de ir contestando por menor á estas preguntas, no por via de declamacion y sin fundamento, sino citando y especificando hechos, hechos públicos y notorios, que han estado y pasado á la vista de todos, y que ojalá pudiésemos borrar de las páginas vergonzosas de nuestra historia; pero pasando sobre ellas como sobre ascuas, creo que nadie me negará el derecho que tengo para concluir que el único dique, el único freno que queda ya al poder, es la prensa; y que si llegamos á quitárselo, quedamos atados de piés y manos, á merced del que quiera ser nuestro señor. Y no se crea que esta consecuencia la deduzco tan de paso, porque sea inesacta ó sacada de hechos que lo sean: si en el curso del debate fuere contradicha, la ampliaré cuanto ahora no hago, por nuestro mismo decoro, y principalmente el del pueblo mexicano.

Difícultoso que ese pueblo consienta en ser despejado tranquilamente de los últimos vestigios del único derecho que le queda para su defensa. Es verdad que ha sufrido con paciencia admirable otros ataques, y que su sufrimiento ha ido animando á nuevos avances, hasta llegarse á proponer el que discutimos; pero cuenta con una vana confianza, y con dar la cosa por tan hecha. No hay pueblo que mas ó menos no haya sufrido en silencio antes de despertar; y mientras mas ha sufrido y mas tarde despierta, mas terrible suele mostrarse.

No se trata aquí, como se quisiera persuadir, solo contra unos viles folicularios, ni se crea que por via de declamacion se interesa al pueblo en esta cuestion. No señor: lo que ocurre á todos, lo que me ocurre á mí por ejemplo, es lo siguiente. Poco ó nada se me dá de que hagan callar á tal ó cual periódico, de que se persigan los papeles subversivos, de que yo jamás ni como lector, ni como autor, me ocupo. Pero para conseguir eso, y bajo ese pretexto, precisamente han de atentar contra la libertad de la

prensa; y si ya no he de tener el derecho de quejarme por medio de ella al público, llamando en mi auxilio su opinion, cuando me vea sin esperanza de remedio, atropellado por alguna autoridad, por uno de los procónsules que nos mandan á las provincias, (cosa que en nuestro desgobernado pais es tan frecuente, y que lo será mucho mas cuando se acabe ese miedecillo) quiere decir que ya no me queda ni ese único recurso; y que de hoy mas, estoy á merced de los mandarines, y ellos envueltos y defendidos por la oscuridad y el misterio.

He aquí otro lugar donde si quisiera poner de manifiesto la verdad de mis asertos acerca de la facilidad y frecuencia con que abusan los funcionarios, y la ninguna defensa de los ciudadanos, me sería una empresa bien fácil. ¡Mas qué digo! los simples ciudadanos, los mismos departamentos, sus mismos representantes, ¡cuánto no tenemos que sufrir y disimular, y de cuanto mas no seríamos víctimas involuntarias, si no fuera por el miedecillo de la prensa, el santo temor de la prensa, el santo temor, á quien sacrificaban los valientes espartanos, reconociéndolo como único freno de los malos gobiernos!

Es verdad que el proyecto no viene atacando paladina sino oblicuamente la libertad de la imprenta, en lo cual le doy la preferencia á la circular del general Santa-Anna. Aquella sin máscara y sin hipocresía, y cargando con toda la responsabilidad de las resultas, atacó de frente; se le podrá, si se quiere, acusar de violenta y tiránica; pero nó de vil; y en mi concepto, dos cosas la salvan hasta cierto punto: el derecho de defensa en las circunstancias extremas de entonces, y el mismo arroyo con que atacó de frente á su enemigo. Mas hoy, ni existen esas circunstancias extremas, ni se obra directa y paladinamente, sino que aparentando respetar lo que se odia, se pretende ahogar el espíritu público sobre la misma tabla última en que se esfuerza á salvarse del naufragio.

¡Y cuál fué la conducta del Gobierno mientras rigió esa circular? Se entregó sin reserva á excesos, sabidos entonces de pocos, y que despues la prensa ha revelado en parte. Hoy mismo, y no obstante el miedo de la prensa, creo que habrá muy pocas autoridades sin mancha, cuya conducta puede pasar por un examen severo; pues si se les quita el único vallado á que aun conservan algun respeto, sin duda que muy luego pondrán á los mexicanos en la durísima necesidad de apelar á la última razon de los pueblos.

La prensa, convengo en ello, tiene, como todas las cosas humanas, sus inconvenientes: mas es preciso pasar por ellos hasta cierto punto, para poder disfrutar de sus inmensas ventajas. Así están arregladas, sin que nos sea dado evitarlo, todas las cosas de este valle de lágrimas.

*Nihil prodest, quod non laedere possit*

*idem (e)*, ha dicho un poeta, y él mismo lo confirma luego con el ejemplo de una espada que sirve para defenderse y para asesinar, y de la elocuencia que sirve para defender al inocente, pero tambien al culpado. Los que pretenden haber dado con el secreto de eludir esta ley de la naturaleza separando químicamente el bien del mal, siempre serian unos insensatos, si á veces no fuesen unos malvados. [Cosmopolita.]

## MEXICO 16 DE JUNIO DE 1840

En el Cosmopolita del dia 10 del corriente, se dice: „El ministro inglés por orden de su Gobierno, ha pasado nota al de México, advirtiéndole que si dentro de un plazo que señale, no ha reconquistado á Tejas, se reconocerá por la Gran Bretaña la independencia de aquel territorio; ofreciéndose igualmente por mediador para una transacion pecuniaria. El espediente pasó en comision á Alman.”

A Dios rogamus no vaya esto á convertirse en un pastel que cueste muy caro á la república mexicana. De lo acaecido en la guerra de los franceses, en que México perdió tiempo, honor y dinero, deducimos un derecho con que desconfiar de todo lo que haga la administracion compacta. ¡Pero con qué ha de reconquistar á Tejas el Gobierno, cuando en lo absoluto no tiene recursos ni inspiraciones? Siempre se venderá.... quedándose la nacion con una eterna nota de ignominia.

La causa del ladron y asesino capitán Trejo, se ha vuelto á ver en Consejo de guerra, presidido por el general D. Juan Andrade, que sin el motivo de haber disuelto el anterior Consejo, es de bastante celebridad en la historia. La votacion fué por este orden: El general Andrade estuvo por la absoluta libertad de Trejo. El general D. Ventura Mora, id. El general Quijano lo condenó á un castillo por dos años con pérdida del empleo. El Sr. Perez, coronel de artillería, votó id. El coronel Arlegui id. El general Salas á cuatro años de presidio. El coronel D. Juan N. Perez, á diez años de presidio con pérdida de empleo y privado de obtener otro ninguno.

No puede darse ya á la nacion mexicana, prenda de mas terror, que la que ese Consejo le ha presentado con su criminal votacion, pues excepto el último vocal, todos los demas solo consultaron la impunidad de un reo malvado que hace estremecer á los pueblos con sus robos, asaltos y asesinatos.

Nosotros estamos seguros de que en otro pais menos corrompido que México, sería trasladado á un castillo ese Consejo, y Trejo, quedaría sometido á la pena condigna.

(e) Ovidio. Lib. 2. El. 1.ª v. 260. Arco número 1.